

2023

MEMORIA ANUAL

Desplazamiento
sin límites



ÍNDICE

04

Presentación

08

Actividad

11

Datos de plantilla

13

Subvenciones

14

Marco ético

16

Responsabilidad
social

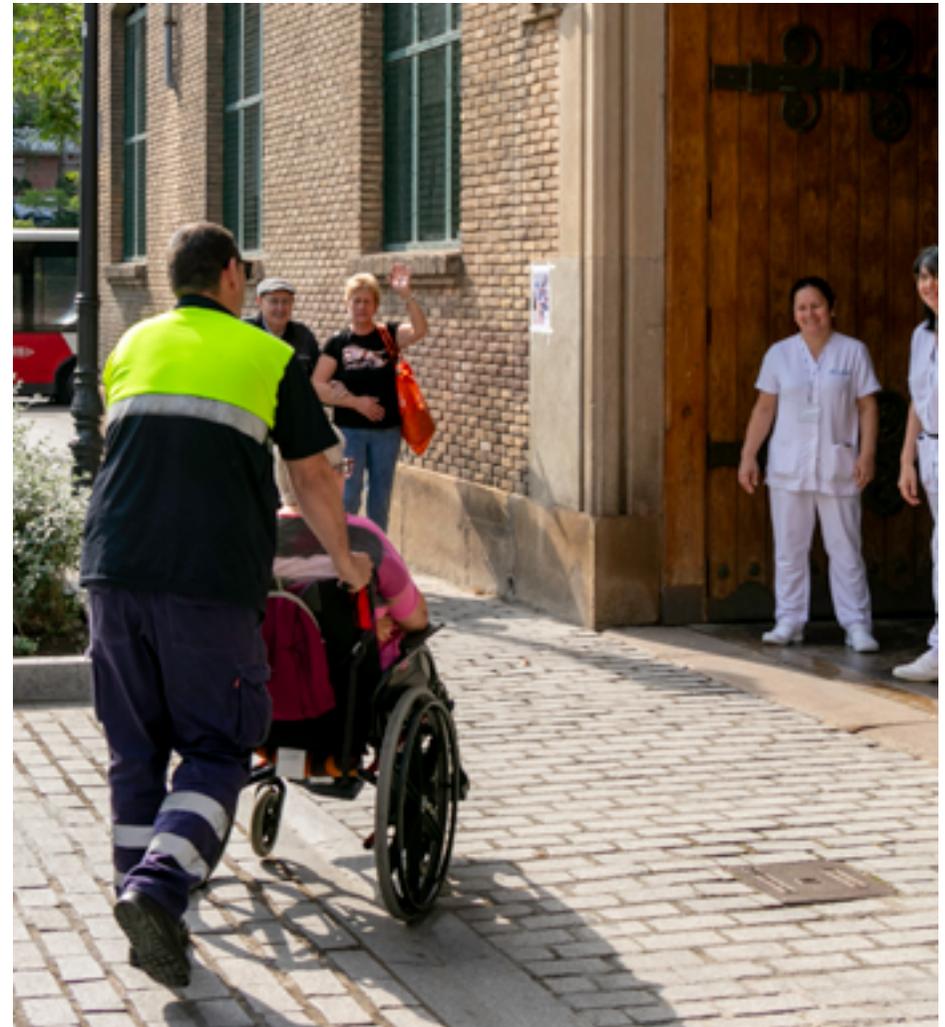


01. Presentación

Gestión Asistencial Aragonesa, S.L., (en adelante **GASA**) se constituyó como sociedad por tiempo ilimitado el día 11 de marzo de 2002 mediante escritura pública. Tiene el CIF B50921873. Siendo su forma jurídica actual la de sociedad limitada regulada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El domicilio social está ubicado en c/ José Luis Pomarón nº 9 de Zaragoza. Está inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 2.788, libro 0, folio 74, hoja Z-31085, inscripción 1º.

Obtuvo la calificación como Centro Especial de Empleo por Resolución de la Dirección del Instituto Aragonés de Empleo de fecha 4 de diciembre de 2002, con número de registro C.A. 42/02 y fue calificado como Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro por Resolución de fecha 3 de febrero de 2012 con número de registro 51/2011. Así mismo, está calificada como empresa de transporte clase vd nacional con el número 11043169-2 por resolución de fecha 5 de julio de 2005 del Departamento de Obras, Urbanismo y Transporte de la Diputación General de Aragón.





01. Presentación

Su objeto social principal consiste en:

- **Servicios de transporte por vía terrestre, transporte por carretera, complementarios y auxiliares** a estos, como carga descarga y almacenamiento o agencia de viajes.
- **Servicios sociales y de salud**, colocación de personal, búsqueda de trabajo, gestión centros de salud con y sin internamiento, servicios de asistencia y bienestar social.
- **Lograr la integración social y laboral de las personas** con algún tipo de discapacidad.

Su actividad es la propia de una empresa de transporte de personas con discapacidad física e intelectual.

Fundamentalmente, el servicio se realiza para Administraciones Públicas, así como para otras entidades de carácter no lucrativo.

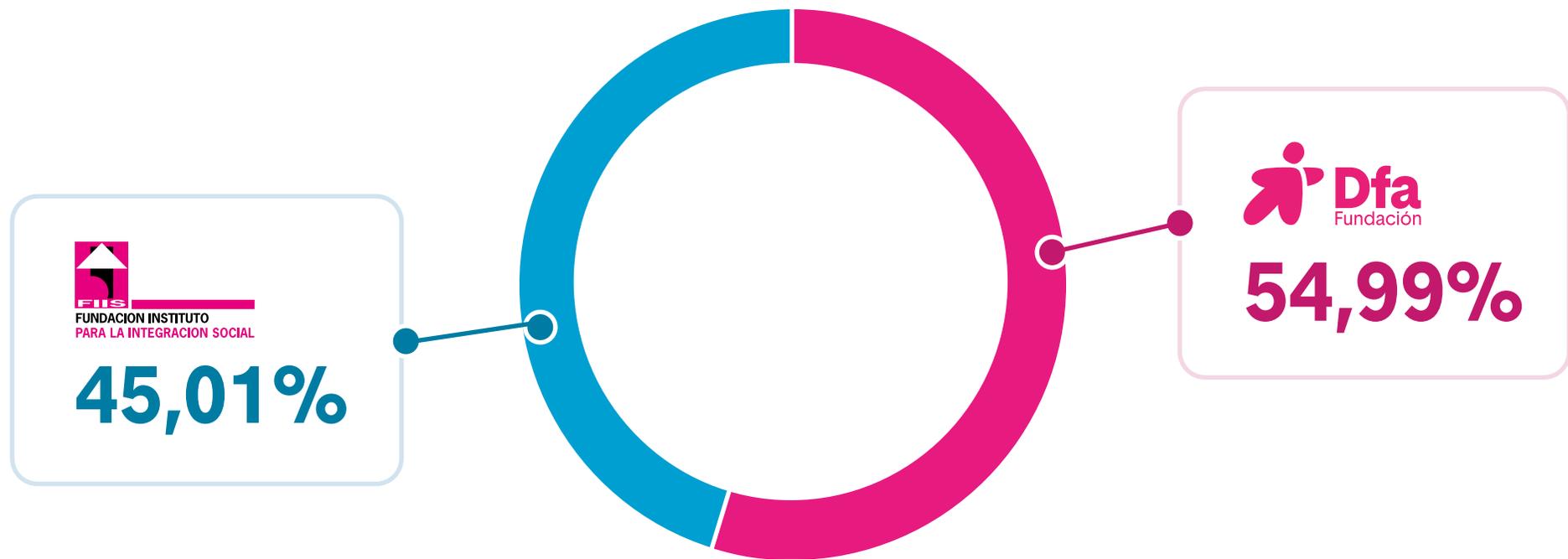




01. Presentación

Para el desarrollo de los objetivos de **GASA** se encuentra participada por dos entidades, ambas de gran arraigo y consolidada

vocación en el apoyo a sectores desfavorecidos dentro del espectro social y laboral de la población.





01. Presentación

Fundación DFA

Entidad de hondo calado en el tejido social aragonés y estatal. Tiene su razón de ser en su utilidad como instrumento válido para que, **las personas con discapacidad física y otros grupos sociales desfavorecidos, logren su plena integración social y la defensa de sus intereses de forma favorable, eficaz y solidaria.** Para ello, lleva a cabo la prestación de servicios y la realización de actividades tanto en el ámbito de la acción social, como en los campos de la educación, la cultura, el deporte o cualquier otro destinado a fomentar el desarrollo integral del individuo y más concretamente en el área específica de las personas con discapacidad, mujer, juventud, personas mayores, de la cooperación internacional y cualquier otro grupo social desfavorecido, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades y conseguir su plena integración social.

Fundación Instituto para la Integración Social

Tiene como objetivo general la realización, de forma directa o concertada, de programas encaminados a facilitar **el pleno desarrollo social y cultural de las personas** y de los grupos en los que éstos se integran, para la prevención y abolición de la marginación social.



02. Actividad

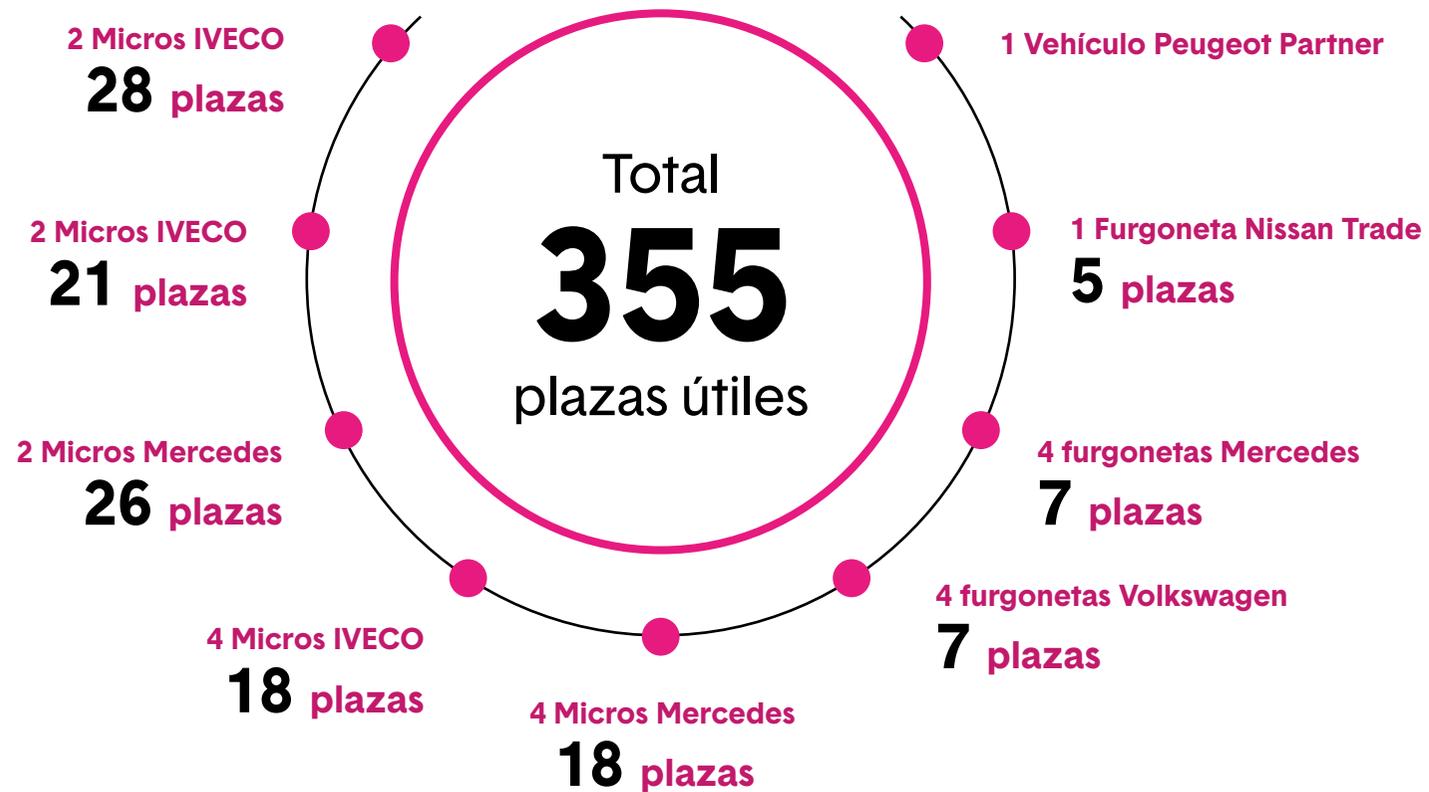
Podemos citar como actividades contratadas fundamentales en 2023:

- Servicio de transporte de usuarios de Centros de Día con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Zaragoza.
- Servicio de transporte de usuarios de Centros de Día con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Calatayud.
- Servicio de transporte de usuarios de Centros de Día con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Huesca.
- Servicio de transporte escolar de las rutas de Zaragoza del colegio de educación especial Rincón de Goya, con el Servicio de Educación del Gobierno de Aragón.
- Servicio de transporte escolar de las rutas de Zaragoza del colegio de educación especial Ángel Riviere, con el Servicio de Educación del Gobierno de Aragón.
- Servicio de transporte escolar de las rutas de Zaragoza del colegio de educación especial Alborada, con el Servicio de Educación del Gobierno de Aragón.
- Servicio de transporte escolar de las rutas de Zaragoza del colegio de educación especial Jean Piaget, con el Servicio de Educación del Gobierno de Aragón.
- GASA tiene contratado el transporte de usuarios del Centro de Día de la Fundación la Caridad.
- GASA tiene contratado el transporte de usuarios del Centro de Día de Delicias, perteneciente a Fundación Rey Ardid.
- GASA tiene contratado el transporte de usuarios del Centro de día de AFEDAZ.
- Servicios puntuales de excursiones de centros de día, residencias, colegios, etc. que necesiten servicio de transporte para personas con movilidad reducida.



02. Actividad

El servicio de transporte está integrado, por:





02. Actividad

Se traslada alrededor de 220 personas diariamente distribuidas de la siguiente manera:

PERSONAS	ENTIDAD	LOCALIDAD
89	IASS	Zaragoza y Calatayud
36	IASS	Huesca
17	Educación	Zaragoza. Colegio Rincón de Goya
14	Educación	Zaragoza. Colegio Ángel Rivière
07	Educación	Zaragoza. Colegio Alborada
05	Educación	Zaragoza. Colegio Jean Piaget
07	Afedaz	Zaragoza
19	F. Rey Ardid	Zaragoza
26	La Caridad	Zaragoza

El 29 % de las personas son usuarias de sillas de ruedas.





03. Datos de plantilla

GASA está firmemente comprometida en la formación de todo el personal de nueva contratación, sobre los trabajos a realizar.

Para ello, se procede a la impartición, por personal cualificado de la empresa, de todas aquellas materias que sean necesarias para el correcto desempeño de las funciones propias del puesto. Se incluyen cursos de conducción, primeros auxilios y movilidad.

Además de este curso, el trabajador tiene un tutor asignado que evalúa su labor y que le sirve de apoyo continuo, tanto en el período de formación como en el de adaptación al puesto.

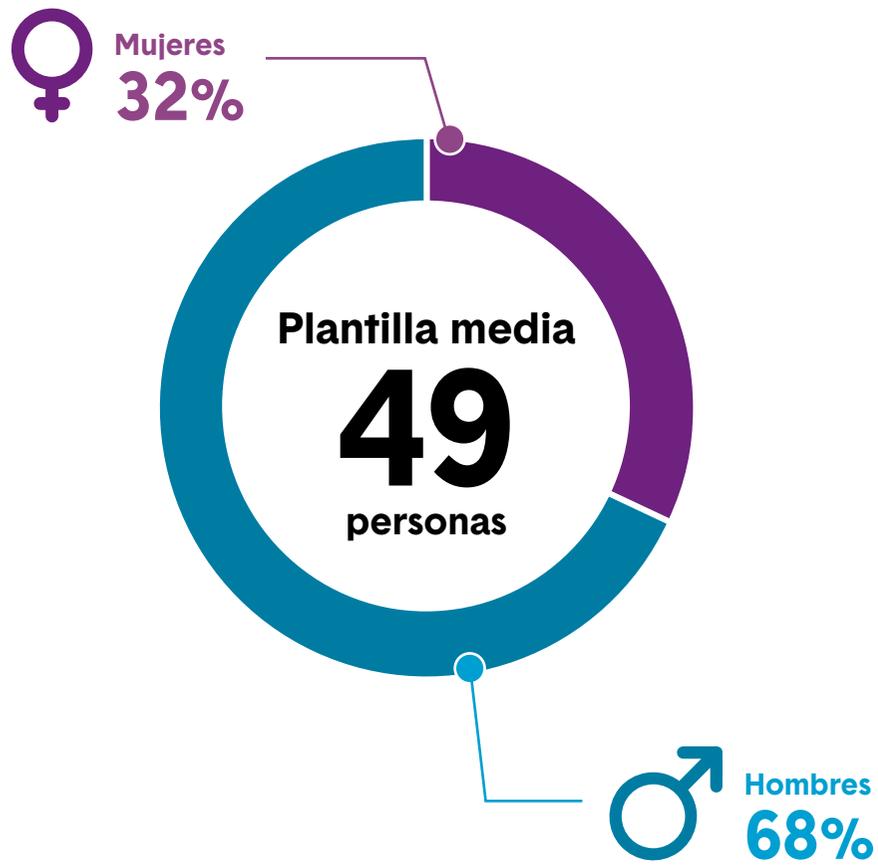
La formación no es sólo un hecho puntual, sino que se produce de forma continuada como una exigencia más de la correcta gestión de los recursos humanos, en consonancia con la necesidad de establecer el objetivo de calidad total en el servicio.



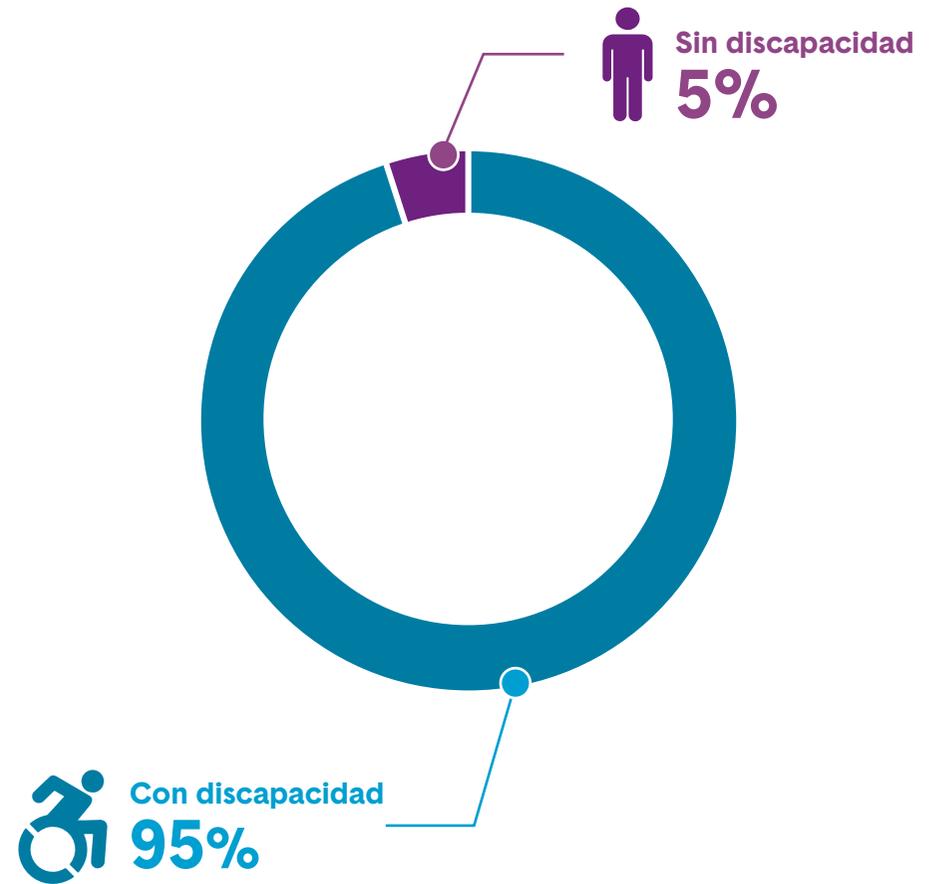


03. Datos de plantilla

Plantilla media DSI en 2023



Discapacidad en la plantilla





04. Subvenciones

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) colabora con las Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.





05. Marco ético

Gestión Asistencial Aragonesa, S.L. es una sociedad mercantil, cuyo capital social pertenece íntegramente a dos Entidades de larga trayectoria en la búsqueda en la inclusión total de las personas con discapacidad, véase, Fundación Dfa y Fundación Instituto para la Integración Social. Por ello, como es lógico, la misión, visión y valores de aquellas, impregnan GASA, entre ellos, el estricto cumplimiento de la legislación vigente, la transparencia y la actuación ética.

Como desarrollo de sus valores, GASA ha ido suscribiendo, adhiriéndose a los desarrollos documentales de los marcos normativos de sus dos entidades partícipes. Es este un proceso en continuo desarrollo.

Si bien no es una entidad, actualmente, obligada a disponer de canal de denuncias, en atención a su vinculación a Fundación Dfa y Fundación Instituto para la Integración Social, su órgano de administración optó por dotarse de uno, en concreto, se adhirió para, la gestión de consultas, propuestas de mejora o denuncias de comportamiento, para todos sus grupos de interés, al Canal Ético de Fundación Dfa. Al respecto es necesario señalar que durante 2023 no se ha producido ninguna comunicación, consulta, denuncia.

A lo largo del ejercicio 2023, tanto sus órganos de administración como de gestión han recibido formación sobre el marco ético de la entidad.

Como uno de los elementos más importantes del cumplimiento normativo, debemos destacar las acciones dentro de la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

Señala la Ley 10/2010, en su artículo 2.1, que son sujetos obligados a la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, entre otros:

- “las personas que con carácter profesional (...) presten los siguientes servicios por cuenta de terceros: constituir sociedad u otras personas jurídicas, ejercer funciones de dirección o de secretarios no consejeros de consejo de administración o de asesoría externa de una sociedad, socio de una asociación o funciones similares en relación con otras personas jurídicas o disponer que otra persona ejerza dichas funciones; facilitar un domicilio social o una dirección comercial, postal, administrativa y otros servicios afines (...)”



05. Marco ético

- “las fundaciones y asociaciones, en los términos establecidos en el artículo 39.”

El objeto social de GASA es “servicios de transporte por vía terrestre, transporte por carretera, complementarios y auxiliares a estos, como carga, descarga y almacenamiento o agencia de viajes” y “servicios de contabilidad, teneduría de libros, asesoramiento legal, tributario, laboral y administrativo.” Si bien a priori cabría determinarse que GASA es sujeto obligado a la prevención en aplicación del citado artículo 2.1, examinada su actividad, el servicio de transporte, no lo es.

No obstante lo anterior, Fundación Dfa, Fundación FIIIS y las entidades en las que participan, entre ellas GASA, han optado voluntariamente por establecer una política de prevención conjunta para todas las entidades, fijando una estructura, gestión y actuaciones preventivas comunes, fundamentadas en el Código Ético (de Fundación Dfa), la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (de Fundación Dfa) y el Manual de Prevención de Blanqueo y Financiación del Terrorismo.

Estas actuaciones han sido auditadas por experto independiente, en noviembre de 2023, dando lugar a un informe favorable, realizándose únicamente recomendaciones (modificación y actualización del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y nombramiento de sustituto ante el SEPBLAC).





06. Responsabilidad Social

En 2023 se obtuvo la renovación del Sello de Responsabilidad Social de Aragón (RSA) a Fundación Dfa, que valora el compromiso de las entidades aragonesas con la sostenibilidad, véase, con el crecimiento económico presente y futuro, pero cimentado en el desarrollo social y la protección al medio ambiente.

Es necesario hacer constar que, si bien nominativamente el Sello se encuentra concedido a Fundación Dfa, en la práctica el Gobierno de Aragón, a través de del Instituto Aragonés de Fomento, para renovar este sello distintivo ha evaluado el trabajo, grupos de interés, políticas y actuaciones realizadas por el colectivo, que comparte unidad orgánica, Fundación FIIS, Fundación Dfa, GP7, Zaragoza Parkings, GASA, DSI.





Desplazamiento *sin límites*